

Ejemplar	1 peseta
Atrasado	3 »
Suscripción año 150	»

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## Jefatura de Obras Públicas

### CARRETERAS CONSERVACION ANUNCIO

861

en esta Jefatura de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina.

Logroño, 11 de mayo de 1964.

El Ingeniero Jefe Accidental

Mariano Martínez Gurrea

948

### Organización Sindical

#### DELEGACION DE LOGROÑO

826

La Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C.N. S. convoca concurso restringido para la adquisición de:

4 máquinas de escribir, una de ellas de 165 espacios y las otras tres, de 125 espacios todas ellas con El precio global de las máquinas no sobrepasará las 40.000 pesetas.

1 máquina calculadora eléctrica. Su precio no será superior a 20.000 pesetas.

4 Archivadores metálicos, con cuatro gavetas de tamaño folio. El precio por unidad no excederá de 5.000. pesetas.

Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Delegación Provincial de Sindicatos, Miliicias número 1 Logroño, Junta Económico-Administrativa Provincial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las que se acompañarán folletos explicativos de las máquinas.

Los concursantes constituirán fianza del 2 % de los precios topes expresados, en la Caja de la Administración Provincial de esta Delegación de Sindicatos.

Los gastos de los anuncios del

concurso serán de cargo de los adjudicatarios.

Logroño, 8 mayo 1964.

El Presidente de la Junta Económico-Administrativa provincial

910

### Mancomunidad Sanitaria

#### ANUNCIO

869

Habiéndose confeccionado el Presupuesto Extraordinario, para ayuda de la construcción de un Centro Maternal e urgencia y Casa del Médico en Torrecilla de Cameros, se pone en conocimiento, para que en el término de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan ser examinadas e interponer las reclamaciones que crean convenientes, a cuyo fin quedan expuestos en las Oficinas de esta Mancomunidad, sitas en la Delegación de Hacienda.

Logroño, 15 mayo 1964.

El Delegado de Hacienda  
Presidente

954

### Cámara Oficial Sindical Agraria

884

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia mediante escrito número 2720 de 11 del corriente mes de mayo, ha tenido a bien ratificar el nombramiento de Guarda Rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuenmayor (Logroño), a favor de D. Ignacio Anguiano Torres, visto el resultado de los ejercicios realizados con

ocasión del examen de aptitud celebrado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 marzo de 1945 y artículo 40 del Reglamento de Personal al servicio de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Logroño, 14 de mayo de 1964.

970

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### NOTA-ANUNCIO

882

Por resolución Ministerial de fecha 24 de abril de 1964, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de Conducción de aguas para abastecimiento de Préjano (Logroño).

Las obras proyectadas consisten en el acondicionamiento del actual toma en el manantial denominado «Los Quebrados» y la captación de otros dos venteros nombrados «Santa Marina de Arriba» y «Santa Marina de Abajo», y la tubería de conducción hasta el depósito regulados, este elemento y la tubería de suministro para conducir las aguas hasta el centro del casco urbano de la citada población.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, a la Sección 1ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza Paseo del General Mola núm. 26, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos de contar al siguiente de la fecha de publicación de esta NOTA-ANUNCIO en el B.O. de la provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina, tanto en Zaragoza como en las oficinas de la citada Confederación en Logroño, Miguel Villanueva 9, 7º Izqda.

Zaragoza, 11 de mayo de 1964.

El Ingeniero Jefe de la Sección 1ª,

968

# Ministerio de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

879

Estado comprensivo de las cantidades fijadas definitivamente por Trimestres, a los Ayuntamientos de la Provincia, menores de 2.000 habitantes, por cesiones ordenadas según Ley 85/62 de 28 de diciembre que se publica para su debido conocimiento y efectos

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
Abalos	4.251'48
Agoncillo	7.564'24
Aguilar del Río Alhama	30.419'46
Alberite	25.316'62
Alcanadre	53.460'18
Alesanco	24.605'11
Alesón	2.762'87
Anguciana	5.481'47
Anguiano	4.419'37
Arenzana de Abajo	7.942'06
Arenzana de Arriba	991'36
Arnedillo	21.981'20
Arrubal	4.988'70
Ausejo	7.529'34
Azofra	9.169'44
Badarán	24.648'49
Bañares	9.468'02
Baños de Rioja	5.308'39
Baños de Río Tobía	10.982'44
Berceo	747'50
Bergasa	5.706'87
Bergasillas Bajera	2.012'50
Bobadilla	1.078'13
Briñas	3.410'25
Briones	33.590'75
Cabezón de Cameros	9.268'70
Camprovín	5.767'10
Canillas de Río Tuerto	3.554'21
Cañas	2.540'39
Cárdenas	3.211'29
Casalarreina	9.284'65
Castañares de Rioja	20.059'42
Cellorigo	860'20
Cihuri	2.915'25
Cirueña	8.523'86
Clavijo	2.880'60
Cordovín	1.759'10
Corera	11.794'86
Cornago	12.904'83
Corporales	5.460'78
Cuzcurrita de Río Tirón	12.055'61
Daroca de Rioja	1.651'86
Enciso	40.810'83
Entrena	16.640'90
Foncea	3.861'32
Fonzaleche	10.921'81
Fuenmayor	54.382'77
Galbárruli	3.839'48
Galilea	6.930'49
Gimileo	1.552'50
Grañón	24.055'55
Grávalos	20.861'72
Herce	33.626'70
Herramélluri	24.434'51
Hervías	9.178'51
Hormilla	23.254'36
Hormilleja	3.172'24

	Hornillos de Cameros	4.952'37
	Hornos de Moncalvillo	992'57
	Huércanos	5.808'81
	Igea	15.043'46
879	Jalón de Cameros	2.272'64
ativame	Laguna de Cameros	626'75
enores	Lagunilla de Jubera	6.130'25
52 de 24	Lardero	13.893'56
efectos	Ledesma de la Cogolla	57'50
	Leiva	9.289'25
	Leza del Río Leza	718'75
	Luezas	8.181'17
	Manjarrés	981'81
	Manzanares de Rioja	5.003'32
	Matute	60'75
48	Medrano	4.092'27
24	Molinos de Ocón, Los	4.139'14
46	Montalvo en Cameros	4.908'70
62	Munilla	11.536'45
18	Muro de Aguas	11.538'74
11	Muro en Cameros	248'40
87	Nalda	18.559'14
47	Navajún	7.471'31
37	Navarrete	20.397'05
06	Nestares	603'75
36	Nieva en Cameros	1.397'25
20	Ochánduri	14.255'03
70	Ojacastro	10.436'25
34	Ollauri	10.194'52
44	Ortigosa de Cameros	38'04
49	Pinillos	545'10
02	Poyales	1.205'11
39	Pradillo de Cameros	877'58
44	Préjano	7.114'56
50	Redal. El	8.141'74
87	Ribafrecha	13.106'98
50	Robles del Castillo	13.371'94
13	Rodezno	8.548'24
25	Sajazarra	3.787'88
75	San Asensio	28.979'92
70	San Millán de la Cogolla	819'78
10	San Millán de Yécora	7.808'27
21	San Román de Cameros	1.580'53
39	Santa, La	3.781'61
29	Santa Coloma	3.629'75
65	Santa Engracia de Jubera	6.195'62
42	Santa Eulalia Bajera	2.389'99
20	Santa María en Cameros	173'07
5-25	San Torcuato	2.275'85
86	Santurde	12.394'51
60	Santurdejo	9.083'16
10	San Vicente de la Sonsierra	13.509'22
86	Sojuela	2.654'77
83	Sorzano	626'92
78	Sotés	7.575'28
5-61	Soto en Cameros	32.166'82
86	Terroba	4.150'17
83	Tirgo	575'
90	Tormantos	5.415'24
1-32	Torrecilla en Cameros	30.279'50
81	Torrecilla sobre Alesanco	4.802'29
2-77	Torre en Cameros	589'37
9-48	Treviana	35.902'13
0-49	Trevijano	12.728'78
2-50	Tricio	10.649'46
5-55	Tudelilla	20.282'96
1-72	Turruncún	9.564'46
6-70	Uruñuela	18.026'25
4-51	Valdemadera	7.263'68
8-51	Valgañón	100'63
4-36	Ventosa	5.214'96
2-24		

## Anuncios Oficiales

### ANUNCIO

773

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de cinco del actual, se instruye expediente para la enajenación en pública subasta de las fincas siguientes:

Finca urbana situada en la calle del General Franco de esta Villa y que actualmente se destina a Escuelas públicas.

Solar de noventa metros cuadrados en el Barrio de Puente Madre, que linda al Norte, calle de La Ribaza en línea de 20 metros; Sur Luis Azcona en línea de veinte metros; Este, Hdos. de Victoriano Cabezón en línea de seis metros; y Oeste, Justino Orio en línea de tres metros.

Solar de treinta metros cuadrados, sito en dicho Barrio; linda al Norte, edificio de Herederos de María Resa; Sur, Ribazo; Este Camino; y Oeste, Término de Logroño.

Solar de ciento treinta y tres metros cuadrados en la subida de las Bodegas de esta Villa; linda al Norte, Camino de las Bodegas; Sur, Rafael Ramírez; Este, Francisco Toyas; y Oeste, María Cesárea Ilarrazza.

Solar en el Cerro de San Cristobal de quinientos veintitrés metros cuadrados. Linda al Norte, Serda y terrenos del común; Sur, Camino. Este Antonia Santolaya; y Oeste Francisco La-santa.

Estas fincas pertenecen a los propios de este Municipio con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el Presupuesto extraordinario para la construcción de un Grupo Escolar, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Asimismo se anuncia al público por quince días y ocho días más, la Cuenta General del Presupuesto, del Patrimonio Municipal y de Valores Independientes y Auxiliares correspondiente al año 1963 a los efectos de reclamaciones.

Villamediana, 11 abril 1964.

El Alcalde,

853

Viguera	10.503'81
Villa de Ocón	6.928'75
Villalba de Rioja	9.020'49
Villalobar de Rioja	4.731'56
Villamendiana de Iregua	24.284'04
Villanueva de Cameros	94'80
Villar de Arnedo, El	22.703'32
Villar de Torre	5.595'33
Villarejo	1.250'62
Villarroya	11.380'74
Villarta-Quitanar	4.254'14
Villaverde de Rioja	3.018'75
Zarratón	11.174'91
Zarzosa	215'05
Zenzano	4.993'75
Zorraquin	583'34
<b>TOTAL</b>	<b>1.372.304'12</b>

961

**EDICTO**

772

Conieccionados por este Ayuntamiento los correspondientes padrones para el cobro de los arbitrios de Rodaje, Perros, Bicicletas, Vertido de Aguas Pluviales y de Alcantarillado del año 1964 quedan expuestos al público en la Secretaría por espacio de 15 días a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra ellos las reclamaciones que estimen oportunas.

San Asensio 28 abril 1964.

**El Alcalde,**

852.

**EDICTO**

692

Don Antonio Barrio Gil Presidente de la Comunidad de Regantes de Ribafrecha

Hago saber: Que habiendo sido aprobados por la Junta General los proyectos de Reglamentos y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Ribafrecha, se envoca a Junta General a todos los interesados que tendrá lugar al día siguiente de transcurridos los treinta días en que aparece inserto este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el local Salón de Sierra, sito en esta localidad a las diez horas en primer convocatoria y a las once ensegunda, a fin de proceder a la aprobación definitiva de referidos documentos.

Se advierte que los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos, cualesquiera que se ael número de los asistentes.

Ribafrecha, 10 abril 1964.

**El Alcalde,**

769

**ANUNCIO**

810

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos por transferencia de unas a otras partidas dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de 15 día sinmediatos siguientes a su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, conforme determina la nueva Ley de Régimen Local vigente.

Nájera, 4 mayo 1964.

**El Alcalde,**

893

**ANUNCIO**

809

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, y durante el plazo de 15 días, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, para su examen y reclamaciones si las hubiere, los siguientes documentos:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes, correspondientes todas ellas al pasado ejercicio de 1963.

Rabanera de Cameros, a 28 de abril de 1964.

**El Alcalde,**

897

**ANUNCIO**

808

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, y durante el plazo de 15 días, quedan expuestas al público en la Secretaría de

este Municipio, para su examen y reclamaciones si las hubiere los siguientes documentos:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes, correspondientes todas ellas al pasado ejercicio de 1963.

Ajamil, a 28 de abril de 1964

**El Alcalde,**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y durante el plazo de 15, quedan expuestos al público en la Secretaría de Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones si las hubiere los siguientes documentos:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio Municipal y la de Valores Independientes Auxiliares del Presupuesto, todas correspondientes el ejercicio de 1963.

**CUENTAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS**

N.º 1.—«Electrificación de la Cuenca Río Leza (sistema número 3)».

N.º 2.—«Electrificación y alumbración en T. B. e Iluminación del Casco Urbano.»

Laguna de Cameros, a 28 de abril de 1964.

**El Alcalde,**

**EDICTO**

Presentadas que han sido las Cuentas General de Presupuestos, Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de este Ayuntamiento pertenecientes al ejercicio de 1963, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificativo del dictamen de la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles y ocho días más al término de que los interesados que deseen puedan examinarlas para presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

San Torcuato, 28 abril 1964

**El Alcalde,**